

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	191
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Edison Alexander Espinosa Pareja y Otro
Demandados	Alirio De Jesús Serna
Radicado	05861 40 89 001 2022 00220 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede el abogado sustituto de la parte accionante, solicita le sea compartido el enlace del presente expediente. Por ser procedente, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del expediente digital al abogado Juan Esteban Bedoya Fajardo, con correo electrónico juan30hc@gmail.com.

NOTIFÍQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 060 del 06/ 06/ 2023.

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario